



AYUNTAMIENTO DE USAGRE

ANUNCIO de 7 de junio de 2022 sobre rectificación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal. (2022080991)

Para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.^a y 8.^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y en virtud del artículo 105.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tengo a bien,

DECRETAR:

PRIMERO: La rectificación del apartado segundo del Decreto del 30 de mayo del 2022, quedando como a continuación se expone:

GRUPO	CATEGORÍA	N. DE PLAZA	JORNADA	SELECCIÓN
C2	auxiliar adm.	1	100%	concurso
AP	peones	3	100%	concurso
A1	arquitecto superior	1	56%	concurso

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto en la primera sesión que se celebre para su conocimiento y ratificación, en virtud del artículo 42 del ROF y artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, del 2 de abril.

Usagre, 7 de junio del 2022. La Alcaldesa-Presidenta, NURIA CANDALIJA VALLE.

• • •